

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos, del día 08-ocho de julio de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 01 de julio de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 21.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0602/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 01 de julio de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0366/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección del Archivo General del Estado de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0456/2026 y RR/0477/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León y del Municipio de Monterrey, Nuevo León y expedientes RR/0522/2026 y RR/0540/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1706/2024, RR/0478/2026 y RR/0556/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, del Titular Responsable de la Unidad de Transparencia y Subdirector Jurídico del Fidecomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) y de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias adscrita a Servicios de Salud de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0283/2026, RR/0535/2026, RR/0592/2026 y RR/0604/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León y de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales de Guadalupe, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0505/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0529/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0449/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio del Municipio de Guadalupe Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0455/2026, RR/0467/2026 y RR/0494/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y del Partido Verde Ecologista de México, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0482/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

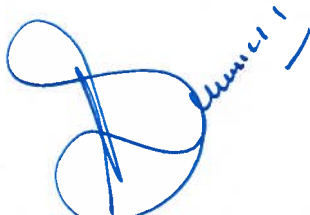
Expediente RR/0080/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, del día 08-ocho de julio de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



**Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

